

¿Por qué es necesaria la preparación previa y el acompañamiento a juicio?

Nuestra experiencia en asistencia a víctimas, nos ha demostrado la conveniencia de prestar un servicio de apoyo específico para afrontar un juicio.

Las personas que han sido víctimas de un delito violento, para obtener un mínimo de justicia se ven obligadas a entrar en un proceso judicial del que normalmente desconocen su funcionamiento y lenguaje. Además el sistema no las tiene en cuenta excepto como meros testigos.

“La victimización primaria es aquella que deriva directamente del hecho violento; la secundaria es la que deriva de la relación posterior establecida entre la víctima y el sistema jurídico-penal (policía o sistema judicial). Es decir, el maltrato institucional puede contribuir a agravar el daño psicológico de la víctima o a cronificar las secuelas psicopatológicas”. (Echeburúa, E. *Superar un trauma*, ed. Pirámide, Madrid 2004, ISBN: 84-368-1900-4).

En los casos en que se decreta que ha sido muerte violenta o por las lesiones, además del dolor generado por el hecho delictivo, hay que sumar las complicaciones que genera la investigación. Si se decreta el secreto de sumario, la familia no recibe ninguna información. Otras veces, se entregan con cuentagotas objetos personales del fallecido y de la misma manera llega información sobre la investigación o el proceso a la familia. Todo esto hace que el proceso de duelo sea más lento y más dificultoso ya que no se permite a los familiares avanzar en su recuperación.

Una vez que la investigación ha terminado, puede ser que no se encuentre al autor del delito y por lo tanto se archiva la causa o que se impute a una o varias personas y se siga un juicio penal para dirimir las responsabilidades. Esto sucede meses o incluso años después del delito. Cuando se comunica a la familia la fecha de celebración del juicio, se reabren heridas y se avivan los recuerdos sobre aquellos días que rodean al suceso.

Ninguno de nosotros probablemente se haya visto envuelto en un proceso judicial por lo que muy pocos tenemos conocimientos sobre ello, más allá de lo que nos ha enseñado la televisión. No conocemos los formalismos en cuanto a la posición en la Sala de Justicia, dónde debemos sentarnos si tenemos que entrar a declarar, quién es el magistrado, el fiscal o dónde se sientan los abogados. También desconocemos el lenguaje jurídico, cómo tenemos que dirigirnos a quien nos realiza las preguntas si tenemos que declarar como testigos. El declarar ante un Tribunal, genera nerviosismo y ansiedad, sobre todo si suponemos que nuestro testimonio puede tener un peso importante en la decisión del jurado o del magistrado.

Desde la asociación, para apoyar a las víctimas, tenemos un programa de preparación y acompañamiento a juicios donde, en una sesión previa con abogados y psicólogos, se les explica a las familias qué se van a encontrar y se les permite canalizar las emociones negativas que pueden aflorar por la cercanía no sólo al juicio sino también por conocer o volver a mirar el rostro del acusado. Durante estas reuniones, se ajustan las expectativas que la familia tiene del juicio y además se aportan herramientas para afrontar este proceso. Se pretende que sea un espacio donde se favorezca la expresión de emociones y su legitimización.

A todas las inseguridades y emociones, se une el temor a que el crimen que se cometió contra su familiar quede impune, ya que muchas personas centran su recuperación en

que el infractor sea castigado.

El hecho de que haya una condena adecuada al delito, ayuda a la recuperación.

Una vez comenzado el juicio se acompaña a las familias durante los días que tienen que declarar ya que si están citados como testigos no pueden entrar a la sala desde el inicio del juicio; las esperas en el pasillo durante días, pueden aumentar el estado de nerviosismo de la mayoría de ellas por lo que una o dos personas de apoyo, puede ayudar a estabilizar a aquellos con más ansiedad (además de actuar en casos de crisis si los hubiera) y el hecho de que haya alguien dentro de la sala cuando ellos entran a declarar también puede aportar seguridad.

Al terminar las sesiones todos los días, se intercambian impresiones con el abogado de la acusación y el de la asociación, se aclaran dudas formales de la jornada, se explicitan emociones y se comenta el programa de intervención de la próxima sesión. Se favorece la ventilación emocional y se deja a los familiares en su red natural despidiéndonos hasta la siguiente sesión.

Una vez finalizado el juicio se tiene una idea sobre los términos en que se va a basar el fallo, pero la sentencia se comunica a las víctimas semanas después, y en muchas ocasiones la decisión de la sala no satisface las expectativas de las familias. En este momento desde la asociación también estamos a su disposición para aclarar dudas, orientarlas y ofrecer apoyo.

Mar Álvarez-Cienfuegos
Psicóloga ANVDV